



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/1071

28 de marzo de 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

Decimoctavo período de sesiones

La Paz, Bolivia, 18 a 26 de abril de 1979

INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES PARA EVALUAR
LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION REGIONAL PARA LA
INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

Quito, Ecuador, 8 a 10 de marzo de 1979



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/1071
E/CEPAL/CRM/R.1/4/Rev.1
28 de marzo de 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

.....
C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en
el Desarrollo Económico y Social de América Latina (CRM)

Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución
del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer
en el Desarrollo Económico y Social de América Latina

Quito, Ecuador, 8 a 10 de marzo de 1979

INFORME

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

- iii -

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
I. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1-8	1
Lugar y fecha	1	1
Asistencia	2	1
Inauguración	3	1
Elección de la Mesa	4	2
Temario	5	2
Grupo de redacción	6	2
Documentación	7	2
Aprobación del informe	8	2
II. RESUMEN DE LOS DEBATES	9-31	3
III. CONCLUSIONES	32-50	11
A. Evaluación de la ejecución del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (Punto 3 del temario)	33-49	11
B. Posibles prioridades para la acción (Punto 4 del temario)	50	17

I. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha

1. El Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, convocado por la secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se reunió del 8 al 10 de marzo de 1979 en la ciudad de Quito, Ecuador. Su convocación se hizo en conformidad con el inciso 4 de la "Resolución recomendando la aprobación del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y medidas relativas a su aplicación", adoptada en la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (La Habana, Cuba, 13 al 17 de junio de 1977), y de acuerdo también con el Plan de Acción Regional y con la resolución adoptada en la Undécima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL el 21 de noviembre de 1977. La reunión del Grupo es previa a la Segunda Conferencia Regional que sobre el mismo tema se realizará en 1979, conforme lo dispuesto en el párrafo 88 del Plan Regional de Acción, como actividad permanente y regular que se realiza en el marco de la CEPAL. Asimismo, esta Conferencia constituirá un trabajo preparatorio de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer que tendrá lugar en 1980.

Asistencia

2. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Granada, Jamaica, México, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana y Venezuela.

Inauguración

3. El Grupo inició sus labores en la mañana del 8 de marzo con una reunión informal de jefes de delegaciones, en la que se decidió la Mesa que se propondría en la primera sesión plenaria, así como la posible organización de los trabajos. Las sugerencias que de allí surgieron fueron aprobadas en la sesión plenaria de la tarde, con la cual comenzaron oficialmente las labores del Grupo.

/Elección de

Elección de la Mesa

4. En la primera sesión plenaria fue ratificada la siguiente Mesa:
- Presidente: Dr. César Espinosa Ortiz (Ecuador)
Primer Vicepresidente: Roberto Samuel Fábrega Goitía (Panamá)
Segundo Vicepresidente: Luiz Henrique P. Da Fonseca (Brasil)
Relator: Marly Silva H. (Venezuela).

Temario

5. En la misma sesión se aprobó el siguiente temario:
1. Elección de la Mesa
 2. Aprobación del Temario
 3. Evaluación de la ejecución del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina
 4. Posibles prioridades para la acción
 5. Consideración y aprobación del informe final a la Comisión.

Grupo de redacción

6. Se decidió formar un grupo de redacción abierto a todas las delegaciones, que examinaría para su posterior consideración en reunión plenaria los puntos 3 y 4 del temario.

Documentación

7. Para facilitar sus trabajos el Grupo de Expertos Gubernamentales tuvo ante sí un documento preparado por la secretaría sobre la situación de la mujer en América Latina en relación con el cumplimiento del Plan de Acción Regional (E/CEPAL/CRM/R.1/2) y los comentarios a ese documento hechos por los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas (E/CEPAL/CRM/R.1/3).

Aprobación del informe

8. En la sesión realizada el sábado 10 por la mañana el Grupo de Expertos aprobó el presente informe de la reunión.

II. RESUMEN DE LOS DEBATES

9. En nombre de la CEPAL, el Secretario de la Comisión agradeció al Gobierno del Ecuador, país anfitrión de la reunión, la cordial acogida brindada a los participantes en ella.

10. Al asumir la presidencia de la reunión el doctor César Espinosa Ortiz, Jefe de la delegación del Ecuador, agradeció su elección y destacó la permanente preocupación de los gobiernos latinoamericanos por alcanzar mecanismos de plena participación de la mujer en el desarrollo. Hizo notar que algunos países presentan en este aspecto avances menos rápidos que otros, a causa de estructuras económicas y sociales injustas, en algunos casos, y también de tradiciones históricas y jerarquías de valores que aún prevalecen. Manifestó que los progresos no deben circunscribirse al campo legal, sino traducirse asimismo en acciones concretas en diversos campos. Enumeró luego algunas de las iniciativas tomadas por el Gobierno del Ecuador para mejorar la situación de la mujer, señalando la necesidad de nuevos avances, especialmente en lo que se refiere a la promoción de la mujer marginada y a la elaboración de un diagnóstico de la situación real de la mujer. Terminó felicitando a la CEPAL por su iniciativa de realizar esta reunión y deseando que sus resultados beneficiaran a todos los países de la región.

11. Al aprobarse el temario de la reunión, se señaló que durante la consideración del punto 4 - posibles prioridades para la acción - se examinarían los preparativos para la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, la cual tendría además el carácter de preparatoria de la Conferencia Mundial sobre el tema.

12. La secretaria de la CEPAL realizó una breve presentación del documento "La situación de la mujer en América Latina en relación con el cumplimiento del Plan de Acción Regional" (E/CEPAL/CRM/R.1/2).

13. La delegación de México, tras manifestar el permanente interés de su gobierno en materias relativas a la mujer, hizo algunas observaciones acerca del documento. Consideró innecesario volver a establecer un marco conceptual de discusión, lo cual a su juicio se refiere, como también el punto V, a cuestiones ya resueltas. Propuso modificar el párrafo 10 para hacer del documento una expresión del Grupo de Expertos y no de la secretaría de la CEPAL; señaló, respecto del párrafo 8, que el nombre de México debería figurar entre los países que dieron respuesta al cuestionario; en cuanto a los párrafos 89 y 108, expresó que no sólo un país está aplicando una política de mejoramiento de la situación de la mujer, el niño y la familia dentro de una concepción global de desarrollo social, ya que por lo menos Cuba y México lo hacen; finalmente, sugirió separar las materias relativas a evaluación de aquellas que conciernen a las prioridades para la acción.

14. Con respecto al párrafo 89 del mismo documento, la delegación de Chile dejó constancia de que en su país la Secretaría Nacional de la Mujer realiza una amplia gama de acciones relacionadas con el desarrollo social de la mujer.

15. La delegación de Costa Rica dio a conocer el total apoyo de su gobierno a las actividades destinadas a integrar a la mujer al desarrollo, y destacó diversos aspectos de la participación femenina en la vida política, social y laboral de su país.

16. Varias delegaciones hicieron notar que, a pesar de las reiteradas solicitudes de información por parte de la CEPAL, algunos países tropezaban con dificultades y problemas para proporcionarla, por lo que parecía necesario establecer una adecuada coordinación técnica para lograr reunir y enviar oportunamente la información solicitada.

17. A este respecto, la secretaría explicó los procedimientos utilizados para hacer llegar cuestionarios y solicitudes de información a los países. Sugirió agilizar la distribución de la documentación enviada a los ministerios de relaciones exteriores, para que ésta llegara en forma más expedita a aquellos organismos que debían proporcionar los datos. A su vez, la secretaría podría enviar dicha documentación no sólo a los ministerios de relaciones exteriores, sino también a otros organismos gubernamentales

/que señalaran

que señalaran los gobiernos. Indicó asimismo que la secretaría, tras cada reunión especializada, tomaba nota de las direcciones de los expertos asistentes, para hacerles llegar el informe de la reunión y otra documentación que pudiese interesarles. Finalmente, recomendó que, al menos para la Segunda Conferencia Regional, los organismos de planificación de cada gobierno se encargasen de convocar a una reunión de las dependencias gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con el tema, para recabar ordenada y oportunamente la necesaria información.

18. El representante del Brasil, tras agradecer su hospitalidad al país anfitrión, manifestó que su gobierno consideraba que el escaso tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de Acción Regional no permitía realizar una evaluación profunda. Felicitó a la secretaría por el documento presentado, que no le merecía objeciones, y señaló especialmente su apoyo a los párrafos 121 y 122, que se refieren a recomendaciones concretas. Manifestó que dentro de la preocupación por elevar en general los niveles de vida, el Gobierno del Brasil ha tomado medidas especialmente dedicadas a la mujer, destacando en especial el programa de alimentación y nutrición. Manifestó que la participación de la mujer en el trabajo ha aumentado en porcentajes significativos, y que también se ha dictado legislación que protege el trabajo femenino.

19. La delegación de Bolivia manifestó su acuerdo con lo expresado en el documento de la secretaría, señalando que es indispensable establecer un marco conceptual para elaborar mejores diagnósticos. Señaló que en su país las numerosas diferencias sociales, económicas, étnicas y culturales impiden tratar el problema de la mujer de una sola manera y que dichas diferencias deben ser tomadas en cuenta al elaborar las políticas. Respecto de la información, señaló la importancia de que los propios países cuenten con información básica, desagregada y diferenciada, con el fin no sólo de proporcionarla a los organismos internacionales, sino también de elaborar su propia planificación. Pidió que se esclareciesen más los parámetros para evaluar la acción implícitos en el documento E/CEPAL/CRM/R.1/2, y señaló la necesidad de puntualizar y concretar aspectos relativos a las estrategias. Finalmente, consultó a la secretaría acerca de la coordinación entre sus actividades y las de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

20. En respuesta a esta consulta, la secretaría hizo presente la coordinación que existe entre organismos internacionales para evitar la duplicación de esfuerzos, señalando que ésta se realiza de múltiples maneras. Hizo mención a reuniones entre organismos, y destacó que el documento E/CEPAL/CRM/R.1/3 recoge las observaciones de organismos de las Naciones Unidas ante el documento de la secretaría. Respecto a otros organismos que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas - entre ellos la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el Banco Interamericano de desarrollo (BID), la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica del Istmo Centroamericano (SIECA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM) - manifestó que todos ellos son invitados a las reuniones de la CEPAL, y serán también invitados a la Segunda Reunión Regional relativa a la mujer. Indicó asimismo que se realizan al menos dos reuniones anuales entre el Secretario Ejecutivo de la CEPAL y el Secretario General de la OEA para asegurar la coordinación de las actividades de ambas instituciones. Finalmente, hizo presente que era difícil evitar cierta duplicación de esfuerzos cuando dos instituciones recibían mandatos prácticamente idénticos.

21. Para concretar el examen de los puntos 3 y 4 del temario se constituyó un grupo de redacción integrado por representantes de Bolivia, Estados Unidos, Jamaica, México y Panamá; fue presidido por el representante de Bolivia, y estuvo abierto a todas las demás delegaciones. Tuvo por propósito conocer los planteamientos de los países acerca de cómo se aplica el plan de acción, para luego hacer observaciones y sugerencias encaminadas a mejorar dicha ejecución.

22. Tras un intercambio de opiniones, se decidió que además de los aportes de las delegaciones, se considerarían también las notas de síntesis preparadas por la secretaría, especialmente en su parte descriptiva. Se informó que el documento E/CEPAL/CRM/R.1/2 sería presentado a la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina, junto con las observaciones escritas que acerca del mismo hubiesen hecho llegar las delegaciones durante esta reunión. Asimismo, la secretaría señaló que podría distribuir los informes nacionales sobre la ejecución del Plan de Acción Regional, aunque no estaría en condiciones

/de encargarse

de encargarse de su reproducción ni de su traducción. Dichos informes tendrían una doble finalidad: proporcionar la información originalmente solicitada para el cuestionario, y dar a conocer la acción del gobierno respectivo a los demás países miembros de la CEPAL.

23. En respuesta a la inquietud manifestada por una delegación respecto de las dificultades para dar respuesta a los cuestionarios enviados por los organismos internacionales, la secretaría sugirió que los mismos gobiernos podrían impulsar la realización de reuniones entre organismos con el fin de normalizar los cuestionarios enviados por éstos.

24. La delegación de Cuba agradeció a la secretaría la presentación del documento E/CEPAL/CRM/R.1/2, manifestando que constituía un aporte valioso a la discusión del problema. Señaló asimismo que tanto para los países como para la secretaría de la CEPAL era difícil realizar evaluaciones, dada la escasa información disponible y el hecho de que no todos los países hubiesen respondido el cuestionario al respecto. Recomendó que la estructura del documento E/CEPAL/CRM/R.1/2 debiera seguir de cerca la del Plan de Acción Regional, e indicó al respecto la conveniencia de simplificar su lenguaje, para hacerlo más accesible; manifestó también que dicho documento trasuntaba cierto pesimismo, señalando que pese a las difíciles condiciones económicas y sociales que enfrentaba la región, siempre quedaban ciertas perspectivas abiertas para la integración de la mujer al desarrollo. Finalizó diciendo que era conveniente que el Grupo de Expertos hiciese presente a los gobiernos su preocupación por el poco interés que muchos de ellos habían puesto en el cumplimiento del Plan de Acción Regional, con el fin de alentar una mayor participación gubernamental y una mayor información acerca de lo hecho por los gobiernos.

25. La delegación del Ecuador hizo una exposición acerca de los avances actuales de su país en materia de ejecución del Plan de Acción Regional. Al respecto, reseñó algunas acciones legales y de cambio estructural emprendidas para mejorar las condiciones de vida de la población en general y de la mujer en particular. Se refirió a las disposiciones legales que protegen a la mujer en relación con la igualdad ante la ley, con su participación en el patrimonio familiar y en las organizaciones comunitarias, y en relación con el trabajo. Se refirió también a las políticas de

desarrollo rural para combatir el desempleo, a las políticas de capacitación, a la educación y a la mayor participación de la mujer en la educación superior, y a las deficiencias que todavía subsisten en materia de extensión de la educación básica. Señaló los avances en materia de salud y de seguridad social, así como la labor desarrollada por el voluntariado y la participación de éste en medidas encaminadas a mejorar la situación de la mujer.

26. La delegación de los Estados Unidos manifestó que su gobierno consideraba la posibilidad de no participar en reuniones cuya documentación no fuese recibida con la anticipación necesaria. En lo que respecta al documento E/CEPAL/CRM/R.1/2, señaló que éste no representaba la opinión de su gobierno, e indicó que objetaba especialmente los párrafos 32, 41, 57, 59 y 60 del mismo; los dos primeros porque no eran aplicables a las circunstancias educacionales de su país, y los cuatro últimos porque no reflejaban las actitudes de los empleadores estadounidenses. Respecto del párrafo 89, pidió una aclaración de conceptos, especialmente de la referencia a sólo un país de la región que esté aplicando una política de mejoramiento de la situación de la mujer, el niño y la familia dentro de una concepción global del desarrollo social. En materia de estrategias, se manifestó partidaria de las medidas recomendadas en los párrafos 9 al 13 de las notas de síntesis presentadas por la secretaría, indicando que le parecía especialmente válido para la mayoría de los países el primero de dichos párrafos. Reiteró su preocupación por la falta de respuesta a los cuestionarios, indicando que tal problema podría agravarse para la Segunda Conferencia Regional. Puesto que la información constituye un elemento decisivo para toda evaluación, la delegación presentó un completo informe acerca de los avances en la ejecución del Plan de Acción Regional, tanto mediante sus respuestas al cuestionario como mediante la presentación del informe de la Conferencia Nacional de Mujeres, celebrada en Houston, con sus veintiséis recomendaciones; la respuesta del Presidente Carter a dicho plan; los resúmenes de nuevos programas y de la legislación relativa a la mujer, y el informe al Congreso acerca de la amplia asistencia bilateral que brindan los Estados Unidos para la integración de la mujer al desarrollo en el plano mundial.

27. La delegación de Chile hizo presente su deseo de que apareciese textualmente en el informe de la reunión su observación al párrafo 89. Reiteró además que se abstendría de intervenir en materias relativas a estrategias, y que apoyaba los planteamientos recogidos en el Plan de Acción Regional respecto de la competencia de los Estados en materia de aplicación del mismo.

28. La delegación de Granada, tras agradecer al país anfitrión su hospitalidad y felicitar a la CEPAL por el trabajo realizado, señaló que su país siempre había respetado la función de la mujer en la comunidad, y que ahora había dado aún mayor impulso a las labores en este sentido, considerando en conjunto la unidad familiar y el mejoramiento de la condición de la mujer y del niño, que eran complementarias. Se refirió a diversas acciones educacionales, sanitarias y de capacitación, y de desarrollo rural, destacando la importancia de agilizar los mecanismos de financiamiento internacional para programas de este tipo.

29. La delegación de Costa Rica solicitó a la secretaría una nueva oportunidad para enviar información y evaluación acerca de la ejecución del Plan de Acción Regional en su país, y un nuevo plazo para que los países que aún no lo hubiesen hecho respondiesen al cuestionario enviado por la secretaría. Recomendó que en cada país se constituyese una comisión de asuntos relativos a la mujer, con pleno apoyo político del gobierno y con vinculaciones con el ministerio de relaciones exteriores y otras instituciones estatales encargadas de la ejecución de planes, y sugirió asimismo que los programas sobre la integración de la mujer al desarrollo fuesen incorporados a los planes nacionales.

30. La delegación del Brasil señaló que en el documento de los expertos gubernamentales que elaborará esta reunión debía quedar constancia del escaso tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de Acción Regional, lo que no permitía apreciar grandes resultados en el plano nacional, y de que debía reiterarse el respaldo a dicho plan y a la necesidad de realizar avances en su ejecución. Expresó su apoyo al documento E/CEPAL/CRM/R.1/2, indicando que el párrafo 122 del mismo debía ser incluido en el documento elaborado por esta reunión. En su opinión, éste debería ser simple y de fácil utilización. Varias delegaciones concordaron con esta última apreciación.

31. El representante de Bolivia reconoció la dificultad de llegar a estrategias aceptables para todos los países, y sugirió concentrarse en los criterios que las estrategias tendrían que tomar en cuenta. Señaló, que, en el caso de su país, dichas estrategias deberían ser de mediano plazo, con el fin de evitar consideraciones demasiado globales o medidas excesivamente parciales. Destacó la importancia del conocimiento de las situaciones diferentes que vivía la mujer, y la necesidad de estrategias focalizadas que tomaran en cuenta dichas diferencias, lo que a su juicio no estaba suficientemente subrayado en el documento de la CEPAL. Reiteró la importancia de reforzar los mecanismos nacionales para obtener información, así como de la acción de la CEPAL en este sentido. Por último, señaló que el documento elaborado por esta reunión debería insistir en la coordinación en el plano nacional de las acciones vinculadas a la integración de la mujer al desarrollo, en la necesidad de contar con bases teóricas y metodológicas para las estrategias de alcance intermedio, y en la estrategia educacional.

III. CONCLUSIONES

32. Con respecto a los puntos 3 y 4 del temario, el Grupo de Expertos llegó a las conclusiones que aparecen a continuación.

A. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION REGIONAL
SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA
(Punto 3 del temario)

33. Esta reunión es el comienzo de un proceso evaluativo de la situación de las mujeres en América Latina, y de los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción Regional. Sus resultados serán posteriormente presentados a consideración de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina, que se realizará en el segundo semestre de 1979. Este proceso se inserta, a su vez, en el de evaluación global que culminará en la Conferencia Mundial de 1980. Esta primera evaluación que se realiza cuando ha transcurrido poco tiempo desde la aprobación del Plan de Acción Regional, y en circunstancias de que no se cuenta con toda la información necesaria para efectuar una evaluación completa, se propone señalar las tendencias que se manifiestan y buscar soluciones a los principales problemas, tanto actuales como futuros. Para ello se cuenta con la metodología y experiencia recogidas en las evaluaciones regionales ya realizadas en el marco de la Estrategia Internacional de Desarrollo (Quito, 1973; Chaguaramas, 1975, y Guatemala, 1977). El corto tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de Acción Regional y las dificultades para distribuir la documentación, no han permitido recoger la información necesaria para realizar todos los análisis pertinentes ni para decantar adecuadamente los cambios registrados.

34. Este primer proceso evaluativo se ubica en la mitad del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz" y en vísperas de la formulación de la estrategia internacional que regirá durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en cuya elaboración debieran incorporarse los resultados de la evaluación de la situación

de la mujer. Ambas circunstancias refuerzan la necesidad de centrarlo en los problemas que han de enfrentar las mujeres en la próxima década, dadas las perspectivas del desarrollo nacional y regional. En consecuencia, se trata de ir más allá de la reiteración de diagnósticos ya efectuados y de la enunciación de objetivos deseables, los que están suficientemente expuestos en el Plan de Acción Regional y cuya vigencia y validez no cabe sino reafirmar, para avanzar en la formulación de estrategias de acción susceptibles de ser puestas en práctica. A su vez, el hacer explícitas las estrategias de acción facilitará las evaluaciones futuras.

35. El ritmo al que normalmente se producen los cambios sociales hace aconsejable distanciar los ejercicios evaluativos, sin perjuicio de la vigilancia de las tendencias en curso y de aquellas que se manifiesten en el futuro. Debe tenerse presente que a las dificultades normales para obtener la información requerida para evaluar procesos sociales, se agregan en el caso de la condición femenina otras dificultades provenientes de la falta de desagregación de las estadísticas por sexo, y de la inadecuación de los datos para captar la situación de las mujeres, en especial en lo referente al trabajo doméstico y al empleo. Los países deben realizar esfuerzos especiales para obtener la información básica necesaria para la formulación de diagnósticos y la ejecución de acciones, convenientemente desagregada por sexo y por otras diferencias, aprovechando en tal sentido la próxima rueda de censos de 1980.

36. Las situaciones en que viven las mujeres de la región no constituyen un problema que atañe exclusivamente a las mujeres, sino que son un problema para toda la sociedad. Por lo tanto, dichas situaciones deben ser consideradas en el marco de los procesos globales de desarrollo y cambio económico y social de los países de la región, que están insertos, a su vez, en un contexto internacional determinado. En este sentido, hombres y mujeres comparten las condiciones de vida determinadas por su pertenencia a una sociedad dada y a un estrato socioeconómico de esa sociedad pero, además, las mujeres enfrentan las discriminaciones más específicas que resultan de la división social y sexual del trabajo.

37. Si bien en términos generales puede afirmarse que la situación de las mujeres de la región ha experimentado una creciente mejoría, no puede decirse

lo mismo de todas ellas en todos los aspectos de la vida social. Las situaciones en que viven las mujeres varían enormemente de acuerdo al estrato socioeconómico al que pertenecen, y con ello también varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y formas de la discriminación de que son objeto.

38. Las situaciones más alarmantes se encuentran entre las mujeres que pertenecen a los grupos pobres, en especial rurales, un gran porcentaje de las cuales son jefes de hogar y viven en uniones consensuales.

39. En la organización social de la región, le corresponde a cada una de las unidades familiares hacerse cargo de la reproducción biológica y social de sus miembros y, en consecuencia, de la población. La casi totalidad de las mujeres adultas son responsables y ejecutoras del trabajo doméstico correspondiente, el que realizan con los medios al alcance de las unidades familiares según el estrato socioeconómico al que pertenecen. Sin embargo, esta importante contribución que hace la mujer en el cumplimiento de sus roles reproductivos carece de reconocimiento social y sirve de anclaje para los estereotipos sexuales y pautas culturales vigentes que discriminan a la mujer. Y, lo que es más importante, como la situación de la mujer usualmente se considera dentro del sector de bienestar social, tienden a no reconocerse sus papeles no reproductivos. Ello es perjudicial tanto para la mujer como para la sociedad, ya que se pasa por alto su contribución al desarrollo económico.

40. En el momento de formular las estrategias y planificar las acciones correspondientes deberá tenerse en cuenta esta vinculación de la mayoría de las mujeres con el trabajo doméstico, teniendo presente, al mismo tiempo, que el objetivo de un desarrollo integral se enfrenta a un conjunto interrelacionado de problemas sociales que afectan por igual a hombres y mujeres de grandes masas de la población, como la pobreza crítica, la inequitativa distribución del ingreso, el desempleo, el analfabetismo o el semialfabetismo, la marginalidad de vastos sectores urbanos, rurales e indígenas, la escasa o nula participación en los aspectos más importantes de la vida nacional, etc.

41. La diversidad de situaciones nacionales y en el interior de cada país aconseja hacer más hincapié en estrategias generales que en la

/consideración detallada

consideración detallada de programas específicos de acción. La elección de la estrategia adecuada dependerá de las condiciones propias de cada país, según la naturaleza de los problemas que se identifiquen, los recursos con que se cuente y la voluntad política que prevalezca, de acuerdo con los principios enunciados en la introducción del Plan de Acción Regional.

42. Sin embargo, dada la común situación general de la región, una estrategia satisfactoria debería atender a los siguientes aspectos: otorgar prioridad a las situaciones que viven las mujeres de los sectores pobres rurales y urbanos; insertarse en los programas y estrategias globales de desarrollo nacional o regional; partir de una aproximación integrada y multisectorial, puesto que las deficiencias que se registran en los distintos sectores se refuerzan recíprocamente, y tener en cuenta el papel de las unidades familiares en la reproducción de los individuos y la contribución de la mujer a la economía, según los distintos estratos socioeconómicos. Dentro de estos lineamientos generales es posible discernir varias alternativas que, lejos de excluirse recíprocamente, se complementan entre sí.

43. Una estrategia podría consistir en la revisión de las políticas actualmente en curso para detectar en qué medida y de qué modo consideran a las mujeres como consumidoras o productoras sociales o domésticas, para recomendar los ajustes necesarios con miras a lograr los objetivos propuestos. En tal sentido: a) habría que considerar en qué medida las políticas destinadas a incidir en forma directa en los niveles de operación de la economía, aparentemente desligadas de lo social, inciden en las condiciones de vida de las mujeres; b) en las políticas integradas, como las dirigidas a la pobreza crítica o al desarrollo rural, es necesario tener en cuenta la existencia de unidades familiares con jefatura femenina, muchas veces excluidas de dichas políticas, así como el hecho de que al modificar las características de la actividad económica terminan dando lugar a un aumento de la discriminación y subordinación femenina; c) en las políticas de naturaleza sectorial, debe tenerse presente que las mujeres aparecen enfocadas desde varios puntos de vista. En primer lugar, como consumidoras de servicios; en muchos casos, su acceso a los bienes y servicios (remuneraciones, educación, etc.) no se produce en igualdad con los hombres, por

/lo que

lo que se hace necesario determinar cuáles son las causas de este acceso diferencial y adoptar medidas correctivas complementarias. Segundo, como productoras de servicios; en sectores claves tales como la educación, la salud, la producción y la comercialización de alimentos para el abastecimiento interno, la mujer contribuye de manera importante a la economía nacional. Tercero, como destinatarias y realizadoras de políticas de desarrollo social, a partir de su trabajo doméstico; en este aspecto su capacitación pasa a tener prioridad. Por último, como merecedoras de especial consideración (servicios de atención materno-infantil) o como particularmente beneficiadas (infraestructura de servicios básicos, vivienda, tecnología para aliviar el trabajo doméstico, etc.).

44. Otra estrategia posible consistiría en definir con la mayor precisión los grupos focales y un objetivo central de alta prioridad (por ejemplo, el aprovisionamiento de agua potable, la erradicación del analfabetismo para toda la población rural en un lapso determinado, etc.). Alrededor de este objetivo podrían concentrarse las acciones, canalizarse los recursos y estructurarse otros objetivos y programas de acuerdo a las necesidades que se vayan identificando. Si varios países de la región se pusieran de acuerdo en la definición de un mismo objetivo central, se abriría así un amplio campo para la cooperación técnica horizontal y se dispondría de un marco básico para la coordinación de la asistencia internacional.

45. Otra estrategia posible orientada a mejorar la situación de las familias pobres podría consistir en un paquete mínimo de acciones que incluyera: a) proporcionar a los jefes de hogar, incluidas las mujeres en unión consensual, empleo estable o actividades de autoayuda, con un ingreso familiar mínimo suficiente, y próximos al lugar de residencia de la unidad familiar; b) programas de salud, vivienda, educación e infraestructura de servicios básicos, destinados a aliviar la carga del trabajo doméstico y a permitir que las mujeres inicien otras actividades; c) programas de educación familiar masiva, especialmente dirigidos a los adolescentes y parejas constituidas por adultos jóvenes; d) programas de organización de las familias en asociaciones con base en el vecindario y la comunidad; e) medidas legislativas destinadas a apoyar las acciones y objetivos precedentes. Este paquete de acciones se considera mínimo por su carácter

/interrelacionado, ya

interrelacionado, ya que la falta de cualquiera de ellas deja intactas las otras limitaciones que condicionan la organización de las unidades familiares pobres, con su secuela de consecuencias sobre la situación de sus miembros y, en especial, de la mujer y los niños. Además, se considera mínimo porque los gobiernos de la región están ejecutando, en mayor o menor medida, políticas en casi todas las direcciones indicadas, destinando a tales efectos recursos humanos y financieros cuya coordinación aumentaría su eficacia. La creación y el fortalecimiento de mecanismos coordinadores permitiría incrementar la racionalidad de las actividades nacionales, así como canalizar adecuadamente la utilización de la asistencia internacional.

46. Debe darse especial atención a la situación de las mujeres jefas de hogar. Si bien la jefatura femenina se produce en los distintos estratos sociales, su incidencia es mayor y con consecuencias más graves en los sectores rurales y en los sectores pobres urbanos. Las políticas dirigidas a estas unidades deben tener en cuenta tanto el trabajo doméstico que realizan sus jefas como el hecho de que tienen a su cargo la obtención del ingreso familiar, con las dificultades consiguientes para combinar ambos tipos de tareas. La experiencia señala que los enfoques de tipo asistencialista no resuelven, sino al contrario, los problemas de este grupo focal, porque constituyen sólo un paliativo de corto plazo, al no atacar las causas que los producen. Por lo tanto, una solución a largo plazo podría ser la de elaborar una estrategia que vincule la capacitación con el empleo por cuenta propia, es decir, la promoción de actividades generadoras de ingreso.

47. Es necesario destacar la conveniencia de revisar la legislación existente, en especial la referida a la institución familiar (sociedad conyugal, patria potestad, deberes y derechos de los cónyuges entre sí y respecto de los hijos), acompañando dicha revisión con campañas de difusión y extensión de los servicios jurídicos.

48. Asimismo, tal como se señala en el capítulo III del Plan de Acción Regional, será necesario insistir en las campañas destinadas a combatir los estereotipos sexuales y las pautas culturales respectivas que se mantienen, refuerzan y transmiten a través de los libros de texto, la publicidad y

/los medios

los medios de comunicación social, incorporando programas educativos, y poniendo particular énfasis en revalorizar el trabajo doméstico, en modificar la consideración de éste como tarea exclusivamente femenina y en cambiar aquellas pautas culturales que desvalorizan a la mujer. Sin embargo, será necesario tener presente que ello implica una redefinición de los papeles de ambos sexos y no solamente del sexo femenino, dada la recíproca referencia existente en su relación social.

49. La voluntad política requerida para elaborar las estrategias, formular las políticas y ejecutar las acciones no debiera entenderse como circunscrita a los equipos técnicos y administrativos de los gobiernos. Esa voluntad política sólo alcanzará la eficacia necesaria si se busca y obtiene la concientización, el consenso, la organización y la participación activa de las mujeres de los grupos focales que se definan.

B. POSIBLES PRIORIDADES PARA LA ACCION
(Punto 4 del temario)

50. El Grupo de Expertos Gubernamentales consideró que corresponde a la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina finalizar la evaluación sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción Regional, y establecer las prelacións para las acciones que deberán realizarse en la región en los próximos años. Al hacerlo tuvo en cuenta que tanto la evaluación como las prelacións deben establecerse en este momento particularmente relevante de la acción internacional, puesto que las Naciones Unidas se encuentran abocadas a la definición de orientaciones y prioridades para la estrategia internacional que regirá el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y a la preparación de la próxima Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer; que el Plan Mundial de Acción fijó prelacións globales con las que deberá cumplirse en un plazo determinado, y que el Plan de Acción Regional hizo lo propio con respecto a determinados sectores. Sin embargo, se consideró pertinente recomendar la adopción de las siguientes medidas:

/a) Reiterar

- a) Reiterar la urgencia de que los gobiernos, de conformidad con sus propios sistemas administrativos de trabajo, establezcan o fortalezcan un mecanismo administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 21 del Plan de Acción Regional, haciendo especial hincapié en las funciones de información, coordinación y comunicación;
- b) Instar a los gobiernos que aún no lo hayan hecho, a incorporar a sus planes globales y sectoriales las acciones encaminadas a la plena integración de la mujer en el desarrollo;
- c) Recomendar a los gobiernos que procuren definir las prelacións, tanto nacionales como regionales e internacionales, que desearían ver concretadas en la Segunda Conferencia Regional, incluyendo las relativas a las actividades de los organismos internacionales;
- d) Solicitar a los organismos internacionales que coordinen sus peticiones de información a los gobiernos, y a éstos que respondan oportuna y adecuadamente a las mismas, y en particular a los cuestionarios que aquéllos les envíen;
- e) Pedir que la secretaría, al convocar a la Segunda Conferencia Regional, adjunte la documentación pertinente, la cual debería incluir el informe de la presente reunión del Grupo de Expertos, los informes de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, el documento E/CEPAL/CRM/R.1/2 elaborado por la secretaría, un documento que recoja todos los comentarios y observaciones que los gobiernos miembros estimen oportuno o necesario hacer al respecto, así como otro documento que reúna las observaciones de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Todo ello sin perjuicio de la documentación que los propios gobiernos, organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales deseen aportar en relación con el temario de la Conferencia y en conformidad con la reglamentación correspondiente;
- f) Subrayar, finalmente, que siendo la Conferencia Regional un órgano de carácter permanente y regular que funciona dentro del marco de la CEPAL, los resultados de su segundo período de sesiones deberían

servir un doble propósito: en primer lugar, el de agilizar la ejecución del Plan de Acción Regional y definir la acción del sistema de la CEPAL en este campo para los próximos años, y en segundo lugar, contribuir a la actividad preparatoria de la participación latinoamericana en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, en 1980.